

14/09/2023 11:07:02 AM

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Título Tercero, Capítulo I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la referida Ley, este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida, el cual podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre que exista causa justificada.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000163
Fecha de presentación:	14/09/2023 11:07:02 AM
Fecha de inicio de trámite:	14/09/2023
Nombre del titular de los datos personales:	[REDACTED]
Nombre del Representante:	[REDACTED]
Correo electrónico:	
Sujeto Obligado que recibe la solicitud:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Derecho que desea ejercer:	Acceso
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención de pago:	
Lengua indígena:	

Descripción del derecho que desea ejercer:

Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar de la manera más atenta, se me informe con qué documentación se acredite el cambio de nombre de la clave 03-K-15, relativo al pago de derechos de zona federal marítimo terrestre, colindante con la clave catastral KE-022-027 a nombre de Eugene Joseph Lapietra, correspondiente al inmueble propiedad de mi representado ubicado en Calle Baja Del Mar #27, del Fracc Baja del Mar, en el KM 26/5, de la Carr escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, BC.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente: 03 días hábiles 19/09/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-137-IX-2023
ASUNTO: Solicitud de Derechos ARCO

Playas de Rosarito, B.C. 14 de septiembre del 2023

C. RICARDO RODRÍGUEZ MORGAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **Solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO** de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000163** recibida el 14 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar de la manera más atenta, se me informe con qué documentación se acredito el cambio de nombre de la clave 03-K-15, relativo al pago de derechos de zona federal marítimo terrestre, colindante con la clave catastral KE-022-027 a nombre de Eugene Joseph Lapietra, correspondiente al inmueble propiedad de mi representado ubicado en Calle Baja Del Mar #27, del Fracc Baja del Mar, en el KM 26/5, de la Carr escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, BC.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **diez días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



[Handwritten signature]

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARCÍA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
2:32
14 SEP 2023
DIRECCIÓN DE CATASTRO

RECIBIDO
14 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe el [REDACTED] en mi carácter de apoderado legal del promovente, [REDACTED] personalidad que acredito con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración que consta en Escritura Pública número [REDACTED] de fecha 29 de diciembre de 2020, del protocolo de la Notaría Pública [REDACTED] En La Ciudad de Tijuana. Baja California, con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED]

[REDACTED] donde puedo ser contactado también al número telefónico [REDACTED] Ante usted C. Encargado de despacho, de la dirección de Catastro, comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar de la manera más atenta, se me informe con qué documentación se acredito el cambio de nombre de la clave 03-K-15, relativo al pago de derechos de zona federal marítimo terrestre, colindante con la clave catastral [REDACTED] a nombre de [REDACTED] correspondiente al inmueble propiedad de mi representado ubicado en Calle [REDACTED] en la ciudad de [REDACTED]

Cabe mencionar que los datos de identificación del contribuyente aun deberían de aparecer a nombre de mi representado [REDACTED] Herrera también conocido como [REDACTED] de mi representado.

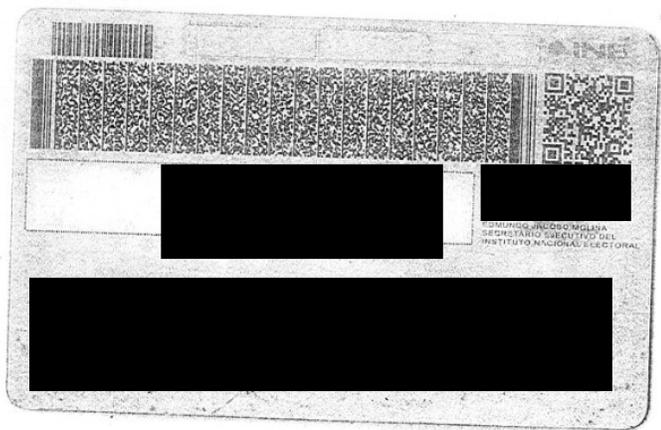
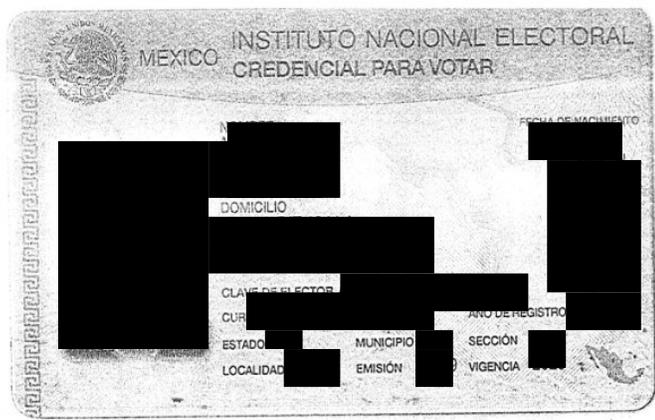
La presente solicitud se debe a que en la fecha 12 de Septiembre del 2023, aproximadamente a 1pm, acudí al departamento de ZOFEMAT dentro de este municipio y la señorita encargada de nombre Guadalupe Lopez Gilver, me comento que la clave [REDACTED] había sido cambiada de nombre y me negó información del antecedente aun después de acreditar mi personalidad.

Agradezco su amable atención a la presente y quedo en espera de su pronta respuesta.

Adjunto lo siguiente: *Copia de poder - Copia de predial - Identificación de las partes- copia de recibo de pago de derechos a nombre de [REDACTED]*

Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

[REDACTED]





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL**

Calle José Haroz Aguilar N° 2000, Fracc. Villa Turística
Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.96.00 Ext. 1057, Tel. 614.96.97
R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
Página Oficial : www.rosarito.gob.mx



Clave: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Direccion: [REDACTED]
Concepto: [REDACTED]

21/08/2017 14:34:18

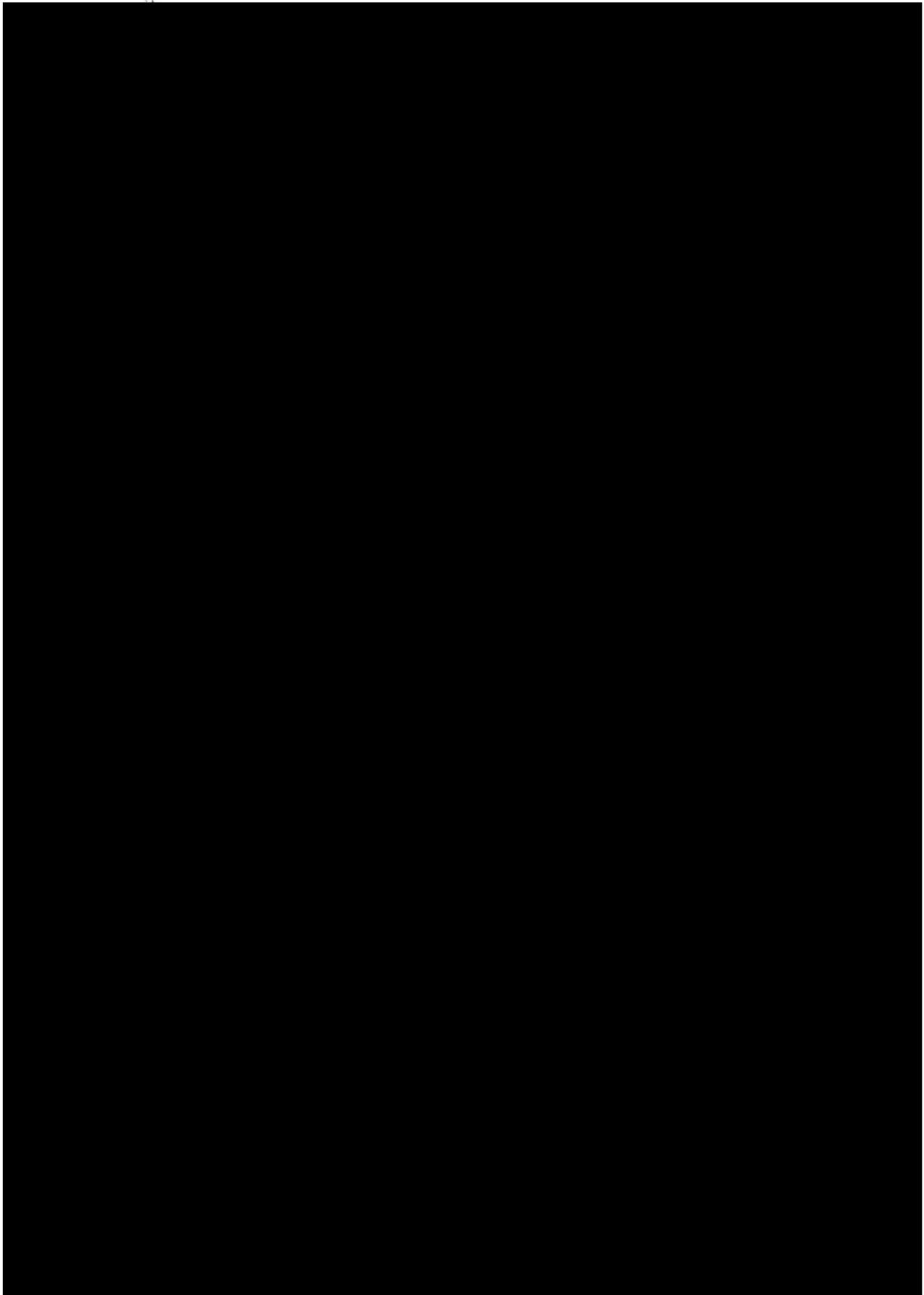
INCISO	CONCEPTO	IMPORTE
83102	PARTICIPACION USO ZONA FED. MARITIMO/TERRRESTRE	\$6,547.40
IT021	20% PART. EDO. Y FED. USO Z. FED. MARIT. TERR	\$1,326.85
IT016	GASTOS DE EJECUCION Z.F.M.T.	\$76.00
61910	GASTOS DE EJECUCION Z.F.M.T. (80%)	\$304.00
TOTAL:		\$8,254.25

ORDEN

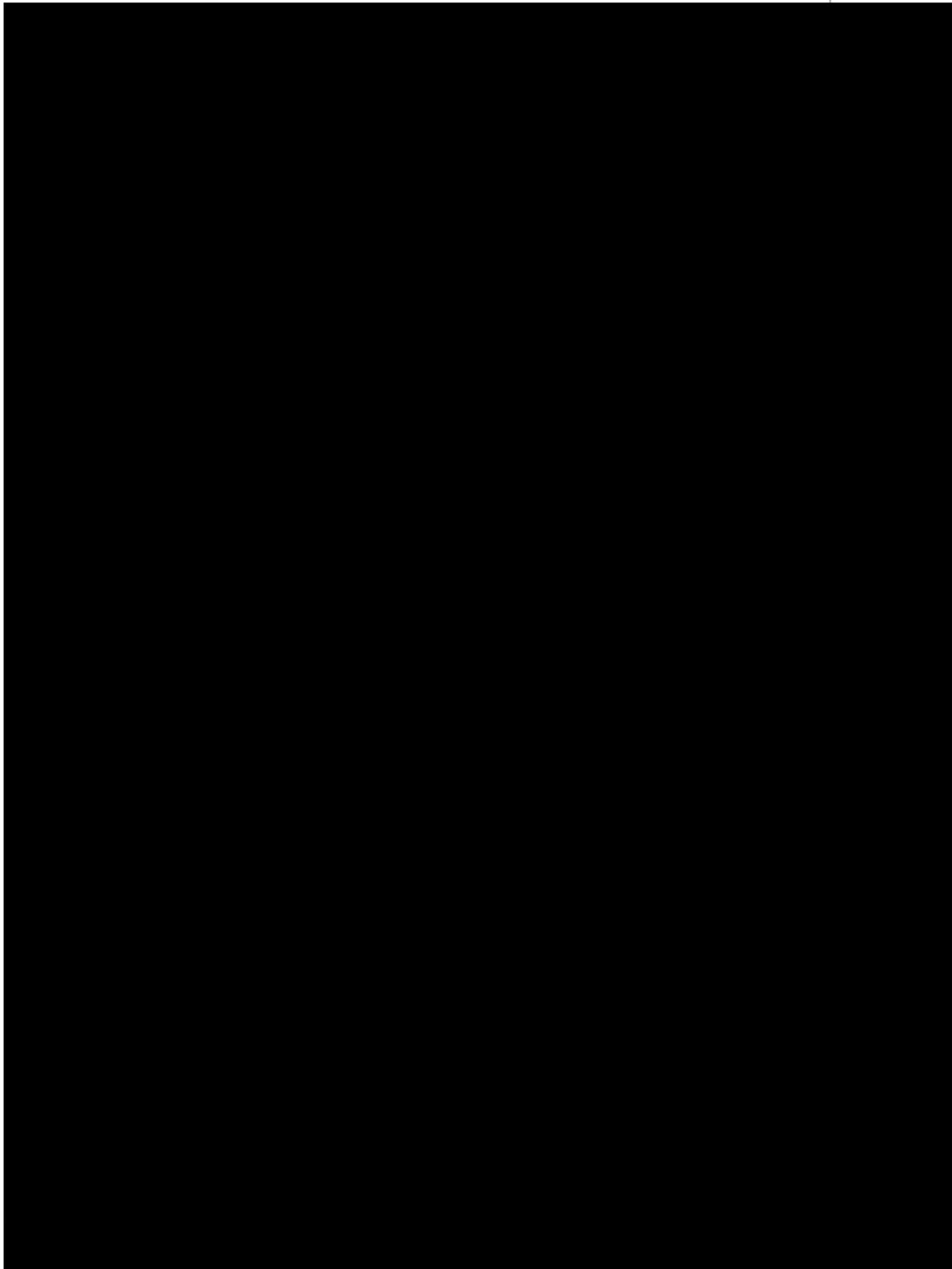
Elaboro: SPD

PROGRAMA DE RENOVACION GRADUAL DE CREDENCIALES DE ELECTOR

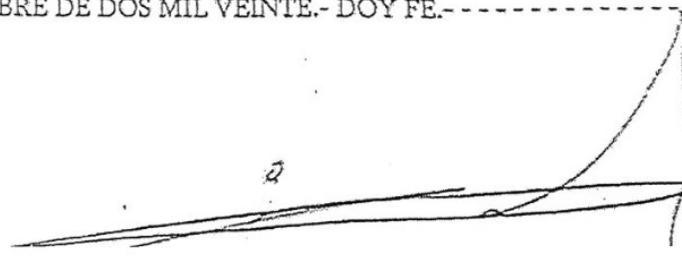
EL ENTERO SE RECIBE SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL FISCO PARA EL COBRO DE CANTIDADES OMITIDAS
VALIDO COMO RECIBO SOLO SI MUESTRA LA CANTIDAD PAGADA IMPRESA CON MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

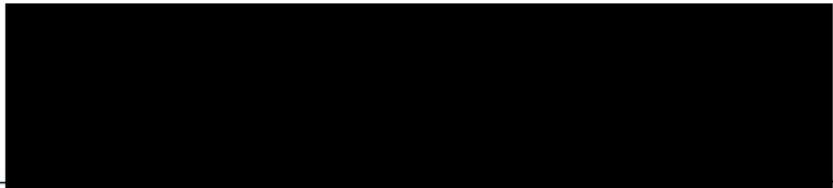


Estado de Baja California.-----
El contenido de los folios que se mencionan en el presente instrumento es el siguiente:



TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- DOY FE.-



DOCUMENTOS DEL APENDICE

Volumen 687 Escritura número 

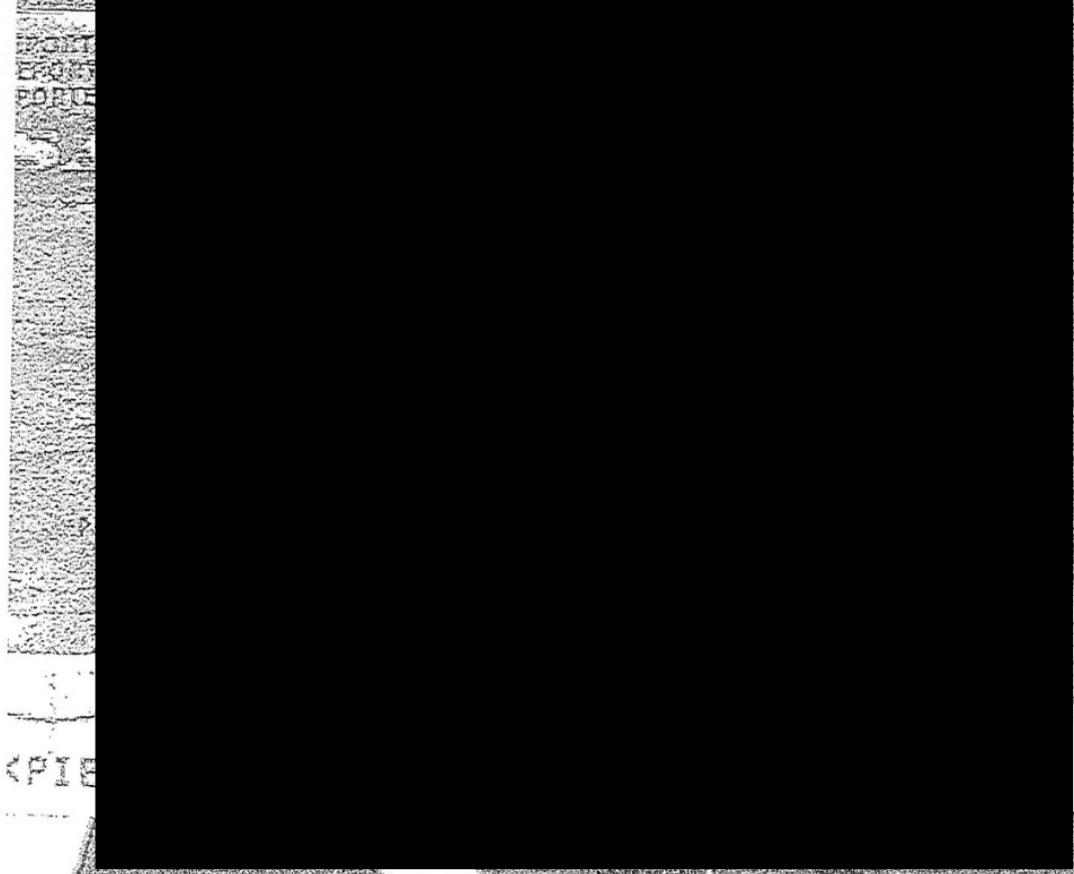
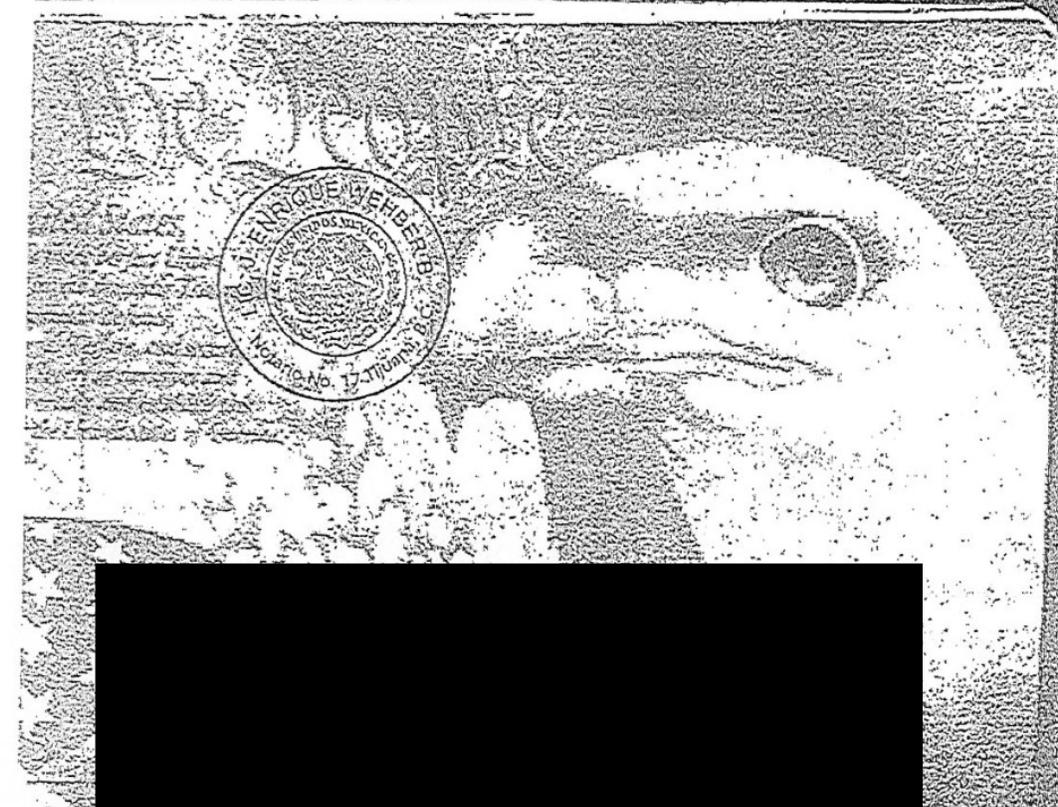
Instrumento: PODER GENERAL

- ANEXOS -

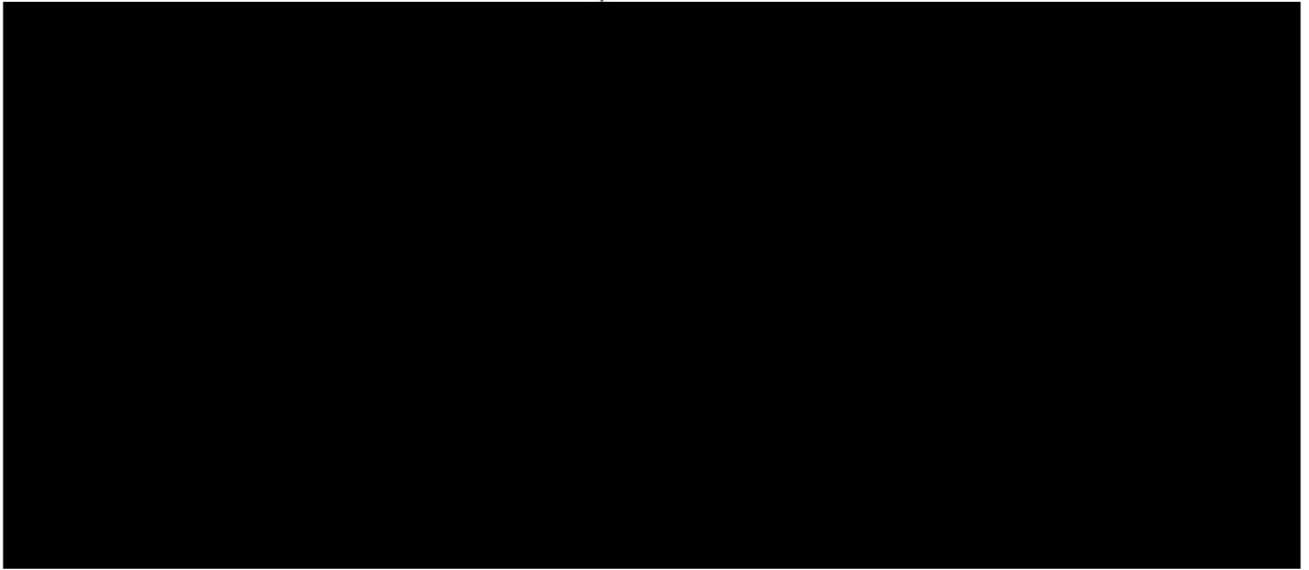
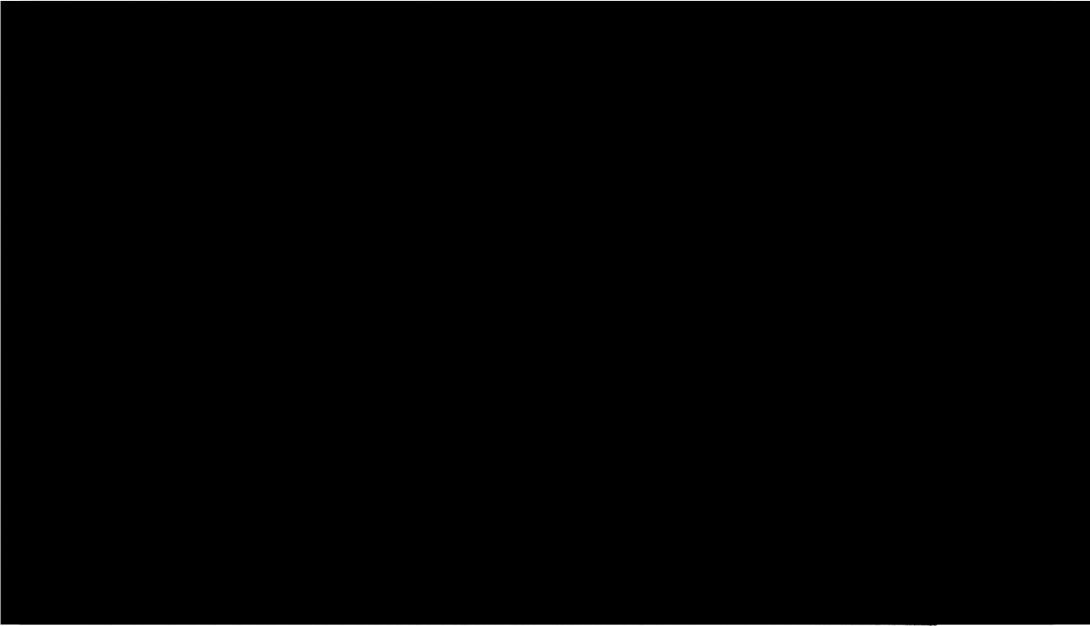
A	Identificación	
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J		
K		
L		
M		
N		
O		

P.

S.



CP18



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

20 SEP 2023
11:38
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CATASTRO



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-137-IX-2023
ASUNTO: Solicitud de Derechos ARCO

Playas de Rosarito, B.C. 19 de septiembre del 2023

C. RICARDO RODRÍGUEZ MORGAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **Solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO** de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000163** recibida el 14 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar de la manera más atenta, se me informe con qué documentación se acredite el cambio de nombre de la clave 03-K-15, relativo al pago de derechos de zona federal marítimo terrestre, colindante con la clave catastral KE-022-027 a nombre de Eugene Joseph Lapietra, correspondiente al inmueble propiedad de mi representado ubicado en Calle Baja Del Mar #27, del Fracc Baja del Mar, en el KM 26/5, de la Carr escénica Rosarito-Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, BC.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en diez días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“20 años de Gobierno Constitucional”
“Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

M. ABRAHAM SALVADOR LOYACARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-161-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 02 de octubre del 2023

[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 14 de septiembre del 2023 con el folio no. **020058823000163** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

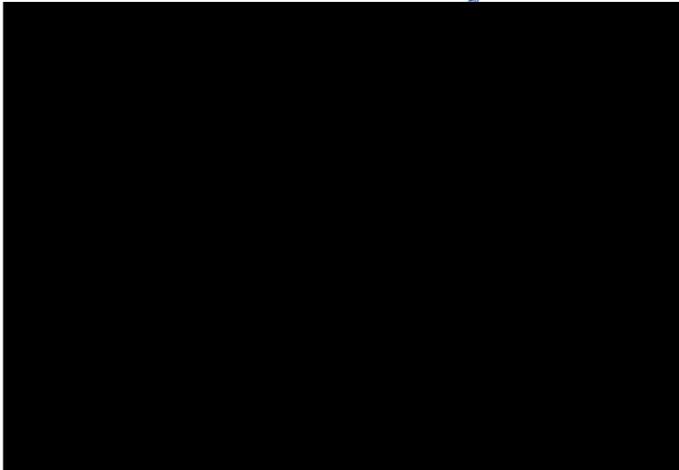
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
02 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE CATASTRO.
NÚMERO DE OFICIO: DC/IX/0569/2023.
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de septiembre del 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-



Sírvase la presente para enviarle un cordial saludo y estando dentro del término concedido, se da contestación a su oficio con número **PL-NA-137-IX/2023**, recibido en esta Dirección con fecha 14 de septiembre del 2023, mediante el que solicita lo siguiente:

"...de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información: Que, por medio del presente escrito, vengo a solicitar de manera más atenta, se me informe con que documentación se acredite el cambio de nombre de la clave 03-K-15, relativo al pago de derechos de zona federal marítimo terrestre, colindante con la calve catastral KE-022-027 a nombre de Eugene Joseph Lapietra, correspondiente al inmueble propiedad de mi representado ubicado en Calle Baja Del Mar #27, del Fracc. Baja del Mar, en el KM 26/5, de la Carretera escénica Rosarito – Tijuana, en la ciudad de Playas de Rosarito, B.C..."

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 49, 50 fracción IV, 95, 97 y demás relativos del Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, esta dependencia **SE DECLARA PARCIALMENTE COMPETENTE** en cuanto a la solicitud de información, mas sin embargo de conformidad con el artículo 131 de la propia Ley de Transparencia, esta autoridad no cuenta en sus archivos físicos como digitales con información o acceso a la base de datos de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), que permita establecer que documentales se presentaron para obtener la concesión o derechos sobre el o los predios que se encuentran en colindancia en Zonas Federales Marítimas en esta ciudad.

Así mismo, le informo que en cuanto a la solicitud de información sobre algún predio colindante y éste no sea propietario, poseedor legalmente reconocido, representante legalmente constituido y/o autorizado, previo pago de derechos; deberá de acreditar la personalidad con la que intenta obtener dicha información o en su caso, la expedición de copias simples o certificadas conforme a lo previsto en los artículos 11 fracción XVI y 50 del Reglamento del Catastro Inmobiliario de Playas de Rosarito.

Sin otro particular me despido, quedando Usted para cualquier duda o aclaración

H. IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ATENTAMENTE

27 SEP 2023

C. RICARDO RODRÍGUEZ MORGAN.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DIRECCIÓN DE
CATASTRO



C.C.P. ARCHIVO.
EDP/IRRM/OMP